



MODELO ASO\_5

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 0206/ASO/005	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 02/06/2017	<b>BOUC:</b> 06/06/2017
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> MATEMÁTICA APLICADA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> MATEMÁTICA APLICADA (BIOMATEMÁTICA)	
<b>FACULTAD:</b> CIENCIAS BIOLÓGICAS	
<b>ASIGNATURA/S:</b> PROYECTOS Y ESTUDIOS EN BIOLOGÍA	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Reviriego Eirós, Mario	7,80





Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.-	Años de experiencia profesional: 0,1 x año (máximo 3 puntos).
2.-	Adecuación de la actividad profesional al ámbito de la plaza (máximo 2 puntos).
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	Experiencia investigadora: 0,1 x artículo indexado (máximo 1 punto).
7.-	Años de experiencia docente universitaria: 0,1 x año (dedicación 18 créditos) (máximo 2 puntos).
8.-	Experiencia docente en las asignaturas objeto de la plaza (máximo 1 punto).
9.-	
10.-	Doctorado 0,5 puntos.
11.-	Otros méritos (máximo 0,5 puntos).
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.



(4) \_\_\_\_\_

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108. 5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 11 de julio de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
			
Firmado: Ana Isabel Durand Alegria		Firmado: Pilar López González-Nieto	
			
Fdo:Rafael Lahoz Beltrá	Fdo:Antonio Murciano Cespedosa	Fdo:Abel Sánchez Jiménez	



Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

12 DE JULIO DE 2017

  
Jesús María Carpiñero Pozuelo  
Jefe de la Sección de Personal